RENDICION DE CUENTAS

Soluciones Legales Inteligentes S.A.S <solucioneslegalesinteligentes@gmail.com>

Mar 18/10/2022 14:17

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (208 KB)

rendicion de cuentas 2019 00467 JUZ 26 CM .pdf;

YURY MARICELA MOGOLLON PENAGOS, Representante legal de la firma SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES SAS, Identificado con Nit 900.709.757-6, por medio de la presente envío rendición de cuentas del proceso N. 2019 00467

Soluciones Legales Inteligentes SAS.

YURY MARICELA MOGOLLÓN PENAGOS.

Representante Legal.

E-mail. solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

CEL: 3057142352 // 3212841213

"Todo lo que puedas imaginar es real." -Pablo Piccaso

Solucioneslegalesinteligentes@gmail.com
Facebook: SLIN
Instagram: InmoSlin
Cel: 305 714 23 52
Dirección: Avenida Jiménez 9-43 Edificio FEDERACION Oficina 406

Bogotá D.C.

Señor:

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9° - TELEFAX 2845516

REF: PROCESO DIVISORIO No. 11001400302620190046700 DE

MARGOTH ARANGO BOTERO contra LUIS EDUARDO SARMIENTO

PLAZAS

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS

Atento saludo:

YURY MARICELA MOGOLLON PENAGOS, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firmo, Represéntate legal de **SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES SAS,** con **NIT. 900.709.757-6**, empresa designada como secuestre del inmueble ubicado en la CARRERA 78ª N. 85D-15 SUR CASA 78 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE SAN DIEGO, de manera respetuosa me permito dar cumplimiento a lo dispuesto por su despacho mediante auto de fecha septiembre 20 de 2022, por medio de la cual se ordena a la suscrita rendición de cuentas de nuestra gestión, en los siguientes términos**.**

La suscrita empresa **SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES SAS**, autoriza a la señora MARTHA CECILIA MARTINEZ BUENDIA, Identificada con cedula de ciudadanía N. 51.601.097 para realizar diligencia de secuestre del inmueble anteriormente nombrado, al llegar al sitio de la diligencia fuimos atendidos por la señora Flor de María Flores Duarte, Identificada con C.C N. 28.366.020, quien manifiesta ser arrendataria y a quien se le explica la finalidad de la diligencia; se le informó de la obligación que le asiste respecto del pago de los cánones de arrendamiento; la arrendataria optó por hacer entrega del predio. En este momento el inmueble se encuentra **DESOCUPADO**.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Yury maricela mogollón Penagos

Representante legal

Soluciones Legales Inteligentes SAS

Auxiliares de La Justicia en el Oficio de Secuestre.